

Expediente: 327/23-A2
Carátula: PERALTA NATALIA DE LOS ANGELES C/ TARJETA NARANJA S.A.U SI/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TARJETA NARANJA S.A., -DEMANDADO
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U, -DEMANDADO
23282228289 - PERALTA, NATALIA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 327/23-A2



H20701712468

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PERALTA NATALIA DE LOS ANGELES c/ TARJETA NARANJA S.A.U s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 327/23-A2.-

Concepción, 18 de septiembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 17/09/2024 de la Dirección de Comercio Interior:

- Agréguese el informe remitido por Dirección de Comercio Interior (DCI) en respuesta al Oficio n°1176 librado en autos. A conocimiento del interesado.- CAG

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.